



BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a la modificación de la hora de corte para las órdenes de suscripción y reembolso de los días 24 y 31 de diciembre de 2013 y de los años venideros, de determinados Fondos de Inversión

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA, como hecho relevante relativo a los Fondos de Inversión gestionados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, que:

“Atendiendo a que determinados mercados, en los que invierten algunos Fondos de Inversión gestionados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, ocasionalmente adelantan la hora de cierre los días 24 y 31 de diciembre de cada año y con la finalidad de aceptar las órdenes de suscripción y reembolso sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor e imposible de estimar de forma cierta, esta Sociedad Gestora establece para aquellos Fondos de Inversión gestionados que estén invertidos en dichos mercados en las fechas mencionadas, que la hora de corte a partir de la cual las órdenes recibidas los días 24 y 31 de diciembre de cada año, se consideren realizadas al día hábil siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable, sea las 14:00 horas.”

Se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico de cada uno de los Fondos de Inversión gestionados.

María Isabel González Todolí
Apoderada

Sant Cugat del Vallés, 23 de diciembre de 2013